Militarismo civil y pactos de gobierno: rastreo de relaciones entre el Ejecutivo y la Fuerza Pública en El Salvador (1989-2023)

Civil Militarism And Government Pacts: Tracing Relations Between the Executive Branch and the Public Force in El Salvador (1989–2023)

Militarismo civil e pactos de governo: rastreamento das relações entre o Poder Executivo e a Força Pública em El Salvador (1989–2023)

Augusto Rigoberto López Ramírez[1], Claudia Ivón Rivera Andrade[2] y Jorge Alberto Rodríguez Ponce[3]

DOI: https://doi.org/10.47741/17943108.859

Cómo citar/How to Cite/Como citar: López Ramírez, A., Rivera Andrade C. y Rodríguez Ponce, J. (2026). Militarismo civil y pactos de gobierno: rastreo de relaciones entre el Ejecutivo y la Fuerza Pública en El Salvador (1989-2023). *Revista Criminalidad, 68*(2): 191-226. https://doi.org/10.47741/17943108.859

- Fecha de recepción: 2025/10/31
- Evaluation date: 2026/05/10

Resumen El artículo examina la evolución de las relaciones entre el Ejecutivo y la fuerza pública en El Salvador entre 1989 y 2023 mediante la estrategia metodológica de process tracing. A partir del análisis de fuentes documentales, notas de prensa, redes sociales y discursos institucionales, el estudio reconstruye seis fases en la configuración de estos vínculos. El argumento central sostiene que, con el tiempo, se consolidó un pacto político-institucional que combina beneficios corporativos para las instituciones de seguridad con una mayor capacidad de control político

Open Access | Diamond Open Access | CC BY-NC-ND 4.0© por Policía Nacional de Colombia

1. Doctor en Ciencias Jurídicas y sociales. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. La Libertad, El Salvador. augusto.rigoberto@gmail.com
2. Magíster en Comunicación. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador. irivera@uca.edu.sv
3. Licenciado en Filosofía. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador. jarodriguez@uca.edu.sv

por parte del Ejecutivo. Este proceso alcanza su punto crítico durante la administración de Bukele (AB), en la que convergen la expansión presupuestaria, la legitimación discursiva, el uso intensivo de la fuerza pública y la lealtad política partidaria, configurando un patrón de militarismo civil en el ejercicio del poder estatal.

Palabras clave
Policía; fuerzas armadas; administración policial; relaciones entre policías con fuerzas armadas; gobierno.

Abstract This article examines the evolution of relations between the executive branch and law enforcement in El Salvador between 1989 and 2023 using the methodological strategy of process tracing. Based on an analysis of documentary sources, press releases, social media, and institutional discourses, the study reconstructs six phases in the development of these ties. The central argument is that, over time, a political-institutional pact solidified, combining institutional benefits for security agencies with greater political control by the executive branch. This process reaches its critical point during the Bukele (AB) administration, in which budgetary expansion, discursive legitimization, the intensive use of law enforcement, and partisan political loyalty converge, shaping a pattern of civilian militarism in the exercise of state power.

Keywords
Police; armed forces; police administration; relations between police and armed forces; government.

Resumo O artigo analisa a evolução das relações entre o Executivo e as forças de segurança em El Salvador entre 1989 e 2023, recorrendo à estratégia metodológica do «process tracing». Com base na análise de fontes documentais, comunicados de imprensa, redes sociais e discursos institucionais, o estudo reconstrói seis fases na configuração destas relações. O argumento central defende que, ao longo do tempo, se consolidou um pacto político-institucional que combina benefícios corporativos para as instituições de segurança com uma maior capacidade de controlo político por parte do Poder Executivo. Este processo atinge o seu ponto crítico durante a administração de Bukele (AB), na qual convergem a expansão orçamental, a legitimação discursiva, o uso intensivo da força pública e a lealdade política partidária, configurando um padrão de militarismo civil no exercício do poder estatal.

Palavras-Chave
Polícia; forças armadas; administração policial; relações entre a polícia e as forças armadas; governo.

Introducción

El artículo 12 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) establece lo siguiente: "La garantía de los derechos del Hombre y del Ciudadano necesita de una fuerza pública; por ello, esta fuerza es instituida en beneficio de todos y no para el provecho particular de aquellos a quienes se encomienda". Esta cita expresa una preocupación connatural a cualquier gobierno y ciudadano: el uso de la fuerza para objetivos públicos y el uso de la fuerza para objetivos particulares. El concepto de fuerza pública alude a las instituciones armadas autorizadas para ejercer la violencia física legítima (Monjardet, 2010). Generalmente, se divide en los ámbitos externo e interno. En El Salvador, está representada por la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), encargada de la seguridad exterior, y la Policía Nacional Civil (PNC), responsable de la seguridad interior.

Feaver (1996) expone el dilema inherente a la fuerza pública a partir del análisis de las fuerzas armadas. El problema ocurre cuando las sociedades crean entidades especializadas en el uso de la fuerza con el propósito de defenderse de otros grupos, y las dotan de recursos y capacidades para enfrentar amenazas. Sin embargo, debido a la autonomía —agencia— que estas entidades desarrollan en su área de especialidad, podrían usar la fuerza contra el grupo al que deberían proteger. Este es el núcleo de las preocupaciones en el ámbito de las relaciones civiles-militares. En cuanto a la policía, Bayley y Stenning (2016) plantean el problema como un dilema democrático: los gobernantes electos popularmente deben administrar cuerpos de policía guiándose por el interés público y evitando la tentación de usarlos con ventaja partidista, lo que pondría en riesgo a grupos de población a los cuales deberían proteger.

En esencia, se trata de una relación de poder entre un actor principal —el gobierno— que delega a un agente especializado una función particular: el uso de la fuerza. Para el gobierno, la fuerza pública ofrece ventajas porque constituye una burocracia especializada que gestiona, de manera profesional, la defensa nacional y la seguridad interior. Sin embargo, es una burocracia que adquiere características particulares por el tipo de área que atiende y por las prerrogativas que le son asignadas, lo que la vuelve susceptible de desviaciones autónomas y heterónomas. Fernández (1994) señala que las fuerzas armadas desarrollan un espíritu diferenciado con respecto a la sociedad, fenómeno también observado en la policía (Monjardet, 2010; Reiner, 2012; Soria, 2005). Dicho espíritu se sostiene en tres ideologías: política, que tensiona su carácter no deliberante; corporativa, que promueve la autarquía y la diferenciación; y operativa, basada en la legitimación de la violencia y la eficacia militar. En conjunto, estas ideologías refuerzan su autonomía frente al gobierno y la sociedad.

El contexto salvadoreño plantea una historia marcada por la autonomía militar frente al poder civil, con pocos episodios en sentido inverso. En el siglo XX hubo once golpes de Estado y gobiernos militares de manera ininterrumpida durante 47 años (Castro, 1983). Sin embargo, la presencia del estamento militar como grupo de poder ha sido constante desde el nacimiento de la república, en 1841, y ha avanzado de la mano del autoritarismo civil a través de relaciones clientelares y caudillistas (Ching, 2014). Durante las dictaduras militares del siglo XX, la FAES conformó un

suprapoder regulador de la política nacional. Tenía la prerrogativa constitucional de "mantener la forma republicana de gobierno y el régimen democrático representativo; garantizar la libertad de sufragio" (Huezo, 1997, p. 193). Gobernó de manera amplia en todos los ámbitos y ejerció su poder sin controles estatales (Williams y Walter, 1997). Además, la FAES se encargaba de la seguridad interior.

Sin embargo, con los Acuerdos de Paz de 1992, firmados entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), se intentó poner fin a la preeminencia militar en la política nacional. Además, se creó una institución civil para hacerse cargo de la seguridad interna: la PNC. Los Acuerdos delimitaron y orientaron las funciones de la fuerza pública de la siguiente manera. El artículo 212 de la Constitución de la República de El Salvador establece una función específica para la FAES: "La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El presidente de la república podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta Constitución" (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 1983).

Por su parte, el artículo 1 de la Ley Orgánica de la PNC establece la siguiente función: "Tendrá por objeto proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas; prevenir y combatir toda clase de delitos; mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como rural, con estricto apego a los derechos humanos" (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 1992). En este nuevo contexto, las relaciones de poder entre el gobierno y la fuerza pública se estructuraron para garantizar obediencia, profesionalismo y estricto apego a los procedimientos. Dicho en términos concretos, los gobiernos no buscarían a la fuerza pública para hacer política con las armas, ni la fuerza pública utilizaría las armas para hacer política (Huezo, 1997).

Sin embargo, desde 1992 las relaciones entre la fuerza pública y los gobiernos civiles han mostrado desviaciones que parecen intensificarse durante la AB (2019-2023). En esta administración se destacan eventos como la ocupación militar y policial de la Asamblea Legislativa en 2020 (Guzmán, Rauda y Alvarado, 2020), la presión policial hacia magistrados y diputados en 2021 (Ávalos, 2023), la represión de protestas ciudadanas desde 2021 (Espinoza, 2021a), el uso creciente de la FAES en seguridad interior durante la pandemia y el régimen de excepción (Peña, 2020; Diario El Mundo, 2025), así como la preeminencia militar en el ámbito de la seguridad interior, con mejor dotación de recursos e imagen (Bernal y Sandoval, 2023). En realidad, los procesos de desviación han sido constantes desde la firma de la paz, pero se observa un incremento y una profundización de estos durante la AB, especialmente en relación con el riesgo señalado al inicio de este artículo: el uso partidario de la fuerza pública. La PNC ha participado en tareas con orientación político-partidaria que desbordan su misión constitucional; asimismo, la FAES ha mostrado alineamientos políticos que tensionan su rol apolítico.

Eventualmente, los cuerpos de seguridad son susceptibles de cometer abusos y desviarse de sus funciones; sin embargo, esto es vigilado y corregido en un sistema democrático (Kappeler, Sluder y Alpert, 1998). La anomalía ocurre cuando tales desviaciones son estimuladas, defendidas u ocultadas; como consecuencia, se reproducen e intensifican en el tiempo. Este artículo supone que se ha intensificado el uso políticamente orientado de la fuerza pública, con posibles sesgos

partidarios estimulados por la AB, lo que desvía parcialmente sus funciones respecto de su mandato constitucional y podría generar efectos adversos sobre los derechos ciudadanos y las capacidades institucionales.

Frente a este problema, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo se configuran las relaciones de poder entre el Órgano Ejecutivo y la fuerza pública en la AB? De manera específica, se rastrearán los mecanismos que el Ejecutivo utiliza para influir sobre la fuerza pública y, de manera inversa, los mecanismos que utiliza la fuerza pública para influir sobre el Ejecutivo. El problema se entiende como una relación histórica de poder, en la que dos agentes despliegan recursos y capacidades para influirse mutuamente y reivindicar sus prerrogativas. Esto quiere decir que no hay una relación de captura de un agente sobre otro, sino de influencias, pactos y predominancias temporales. La historia entre el Ejecutivo y la fuerza pública en El Salvador da cuenta del carácter dinámico de esta relación (Costa, 1999; Williams y Walter, 1997).

Teóricamente, existen algunas tensiones connaturales en la relación entre gobierno y fuerza pública, las cuales servirán de guía para este trabajo, a saber: tensión entre control civil y autonomía, tensión entre civilismo y corporativismo, y tensión entre procedimientos y resultados. La primera tensión se expresa en el plano de las prerrogativas, en el que el gobierno posee legitimidad popular y responsabilidad legal para dirigir las instituciones, mientras que la fuerza pública reclama autoridad técnica y el monopolio del uso legítimo de la fuerza (Feaver, 1996). En el caso de la FAES, el control civil se refiere a la subordinación del poder militar a las autoridades democráticamente constituidas, mediante mecanismos políticos, jurídicos y administrativos orientados a limitar su autonomía deliberativa y asegurar que su actuación responda a decisiones estatales legítimas (Huntington, 1995). Esto incluye controles ejercidos por los distintos órganos del Estado, supervisión sobre ascensos, presupuesto y despliegue operativo, así como procesos de profesionalización que incentiven comportamientos compatibles con el orden constitucional.

En el ámbito policial, el problema adquiere características distintas, debido a que la policía actúa de manera permanente sobre la población civil y posee amplios márgenes de discrecionalidad en la aplicación cotidiana de la fuerza y la ley (Bayley y Stenning, 2016; Monjardet, 2010). Por ello, el control civil no solo implica subordinación jerárquica al poder político, sino también supervisión institucional, regulación procedimental y mecanismos de rendición de cuentas destinados a limitar abusos, corrupción o partidización de la función policial. En ambas instituciones, los controles civiles democráticos buscan evitar desviaciones autónomas o partidarias en el uso de la fuerza, garantizando que su actuación permanezca orientada por criterios legales, profesionales y de interés público.

La segunda tensión se refiere a un choque de visiones entre el liderazgo civil, orientado a la conducción política estratégica, y una cultura corporativa policial-militar que se percibe como un estamento autónomo e incomprendido por la sociedad, por lo que exige reconocimiento de sus intereses (Fernández, 1994; Monjardet, 2010; Reiner, 2012). El liderazgo civil puede limitar el corporativismo con el fin de alinear los comportamientos institucionales en torno a políticas públicas amplias. Sin embargo, esto puede ser visto como una amenaza desde la ideología corporativa militar-policial, que desconfiaría del liderazgo civil si no ve reflejados sus intereses ni una guía adecuada para desplegar sus funciones con eficacia operativa. Esta tensión tiene como base un conflicto ideológico entre el civilismo y el gremialismo.

La tercera tensión es operativa y se expresa entre la lógica política —de tiempos cortos y búsqueda de respaldo popular— y la lógica profesional, centrada en la observancia de procedimientos y en el conocimiento especializado del campo (Bayley y Stenning, 2016; Feaver y Gelpi, 2011; Huntington, 1995; Monjardet, 2010). Esta tensión se expresa cuando los procedimientos profesionales en la fuerza pública se plantean como un obstáculo para alcanzar resultados en sus áreas de especialidad. Esto puede ser promovido por la élite civil o por la élite militar-policial, aunque alguna de las partes puede ofrecer resistencia.

Estas tensiones se viabilizan a través de mecanismos de poder, entendidos como impulsos de un actor cuando intenta configurar el campo de acción común para reivindicar intereses particulares (Ekström y Danermark, 1991). De acuerdo con Parsons (2007) y Beach y Pedersen (2016), se identifican tres variedades de mecanismos: (a) estructurales, (b) institucionales y (c) ideacionales —narrativos o discursivos—. Los mecanismos estructurales, según Beach y Pedersen (2016), establecen las condiciones materiales —recursos— para que los actores articulen, de manera racional, un determinado curso de acción. Por otro lado, los mecanismos institucionales se refieren a "normas, convenciones o prácticas formales o informales, junto con las manifestaciones organizativas que a veces adoptan estas pautas de comportamiento grupal" (Parsons, 2007, p. 53).

Finalmente, los mecanismos discursivos de naturaleza ideacional (Parsons, 2007) están relacionados con la cultura y sus símbolos, e incluyen "prácticas [culturales], símbolos, normas [simbólicas], gramática, ideas y/o identidades cargadas de significado sobre el mundo" (p. 96). Las relaciones de poder se analizaron a través del seguimiento de las tres tensiones referidas, expresadas mediante los tres mecanismos señalados. Véase una representación gráfica del modelo teórico asumido.

Tabla 1. Representación gráfica del modelo teórico propuesto para analizar las relaciones de poder

Tensiones teóricas	Mecanismos de poder rastreables
Control civil – Autonomía (carácter político y administrativo)	• Estructurales: Recursos financieros, humanos y materiales. • Institucionales: Normas o prácticas organizacionales. • Discursivos: Símbolos, narrativas, identidades, creencias, ideologías.
Civilismo – Corporativismo (carácter ideológico y organizativo)	
Procedimientos – Resultados (carácter operativo)	

Por último, es importante destacar el aporte teórico de este artículo, de acuerdo con las potencialidades y los límites del enfoque adoptado. Si bien se trata de un estudio de caso, el caso salvadoreño ofrece relevancia regional para los estudios de seguridad, debido a la reducción histórica de homicidios y al debilitamiento delictivo alcanzado durante la AB. Asimismo, resulta relevante por el proceso de autocratización concomitante, en el que la fuerza pública ha desempeñado un rol importante (Miranda Baires, 2025). El artículo ofrece un modelo teórico susceptible de ser replicado en casos similares y propone el concepto de militarismo civil, adaptado al caso salvadoreño, como uno de sus principales hallazgos.

Método

Se aplicó el rastreo de procesos (*process tracing*) (Beach y Pedersen, 2016), un enfoque cualitativo orientado a identificar los mecanismos causales que explican un resultado específico. Concretamente, el estudio empleó el rastreo de procesos guiado por el caso (Beach y Pedersen, 2016). El rastreo de procesos guiado por el caso es un método que propone una explicación para un resultado supuesto, basada en el análisis y la evaluación de evidencia que permita identificar los mecanismos causales que lo generan. Los mecanismos causales son un conjunto de piezas que, por su interacción específica, producen un efecto particular (Beach y Pedersen, 2016).

El primer paso consistió en formular claramente el resultado supuesto, que a su vez funcionó como guía de la investigación: la profundización de las desviaciones partidarias en el rol de la fuerza pública durante el primer gobierno de la AB. Aunque el problema se concentra en esta administración, el estudio adoptó una perspectiva diacrónica que abarca el periodo 1989-2023, con el propósito de analizar 34 años de relaciones de poder entre la fuerza pública y el Ejecutivo bajo siete gobiernos de tres partidos políticos distintos. Este rastreo amplio permitió identificar mejor sus causas.

Teóricamente, la profundización de las desviaciones se deriva del juego de las tres tensiones analizadas. Esas tensiones permitieron organizar una línea de tiempo compuesta por seis fases clave en las relaciones de poder, en las que se buscó evidencia de los tres mecanismos teóricos que viabilizarían las tensiones anteriores: mecanismos estructurales, institucionales y discursivos, asumiendo que tales dimensiones tienen poder causal para provocar procesos sociales (Parsons, 2007). La línea de tiempo facilitó la búsqueda de evidencias. El propósito fue aportar contenido empírico a los mecanismos teóricos y evaluar si la evidencia sustentaba el supuesto de la investigación.

La evidencia rastreada incorporó acciones como la designación de tomadores de decisión, incrementos salariales, asignaciones presupuestales, movimientos de jefaturas, planes institucionales y discursos oficiales, entre otras. Estas son acciones normales en cualquier administración, ya que permiten al Ejecutivo implementar políticas públicas y apoyarse en personas de confianza. Asimismo, es esperable que quienes ocupan estos cargos asuman sus lineamientos. Sin embargo, estas prácticas también constituyen mecanismos de poder, ya que estructuran campos de acción para favorecer objetivos específicos (Ekström y Danermark, 1991). En este sentido, la administración pública es, en sí misma, un ejercicio de poder. El artículo retomó estas acciones porque permiten observar, de manera agregada, comportamientos vinculados con las tensiones analizadas.

Para ello, se hizo uso de las siguientes fuentes de información: (a) prensa histórica, compuesta por 656 notas de prensa de 1989 a 1997; (b) prensa digital, integrada por 211 notas de prensa de 1998 a 2023; (c) publicaciones en redes sociales oficiales, específicamente en Twitter, correspondientes a las cuentas oficiales de la PNC y la FAES; (d) entrevistas a informantes clave, conformadas por cuatro exfuncionarios públicos seleccionados mediante la técnica de bola de nieve; (e) documentos institucionales; y (f) investigaciones académicas previas. Estas fuentes ofrecieron posibilidades para rastrear elementos estructurales, institucionales y discursivos en torno a las tres tensiones teóricamente definidas. Se buscó pluralidad ideológica en las fuentes cuando fue posible;

sin embargo, hubo un límite de viabilidad respecto de su acceso, sobre todo en relación con los documentos institucionales y las entrevistas.

El procesamiento de datos incluyó las siguientes etapas generales: definición de categorías de análisis guiadas teóricamente, identificación de categorías emergentes, codificación axial para relacionar categorías de menor grado y codificación selectiva para producir categorías de análisis más densas (San Martín, 2014). La codificación se realizó mediante hojas de datos, fichas de lectura y, en algunos casos, ATLAS.ti, a través de procesos semiautomatizados mediante diccionarios. Nótese que la estrategia utilizada es predominantemente confirmatoria del supuesto de investigación, pero mantiene una lógica inferencial mediante la evaluación sistemática de evidencia. Para ello, se desarrollaron narrativamente las pruebas de evidencia propuestas por Beach y Pedersen (2016): straw-in-the-wind, hoop, smoking-gun y doubly decisive, que permiten valorar el grado de apoyo que los datos ofrecen al supuesto de investigación.

Las pruebas de evidencia se aplicaron tomando en cuenta los criterios analíticos propuestos por Montano, Elsenbroich, Font y Ribeiro (2024), los cuales sirvieron para evaluar cualitativamente la información de acuerdo con los siguientes aspectos: (a) que la información proviniera de fuentes autorizadas; (b) que la información fuera una pieza distintiva del resultado y aportara consistencia teórica; (c) que hubiera triangulación convergente de fuentes; y (d) que la información fuera cronológicamente consistente. Además, se evaluaron la unicidad de la evidencia, así como su carácter necesario y suficiente para sustentar el supuesto de investigación (Beach y Pedersen, 2016).

Finalmente, se realizó un ejercicio de reflexión contrafactual aplicado al mecanismo causal propuesto, a fin de poner a prueba la plausibilidad de los elementos identificados. Véase, en la tabla siguiente, un resumen del proceso metodológico seguido.

Tabla 2. Resumen del rastreo de procesos aplicado

Fases de análisis	Fuentes de información	Confiabilidad	Procesamiento	Inferencia causal
Fase uno (1989-1991) y fase dos (1992-1995)	• Prensa histórica. • Investigaciones académicas. • Documentos institucionales.	• Pluralidad ideológica de periódicos. • Publicaciones con respaldo institucional o editorial.	Codificación abierta, axial y selectiva. El sistema de categorías siguió una guía teórica orientada a buscar las tres tensiones a través de los tres mecanismos posibles.	Test empíricos (Beach y Pedersen, 2016). Construcción de mecanismo causal.

Fase tres (1996-2003) y fase cuatro (2004-2009).	• Prensa histórica. • Prensa digital. • Investigaciones académicas. • Documentos institucionales.	• Pluralidad ideológica de periódicos. • Publicaciones con respaldo institucional o editorial.	Se siguió el mismo criterio de las fases anteriores.	Test empíricos (Beach y Pedersen, 2016). Construcción de mecanismo causal.
Fase cinco (2009-2019) y fase seis (2019-2023).	• Prensa digital. • Investigaciones académicas. • Documentos institucionales. • Entrevistas. • Twitter: cuentas institucionales de la PNC (49,158 post) y FAES (9,249 post); publicaciones desde el 1 de junio de 2019 al 1 de junio de 2023.	• Pluralidad ideológica de periódicos. • Publicaciones con respaldo institucional o editorial. • Exfuncionarios de la fuerza pública con conocimiento histórico y reciente durante la administración 2019-2023.	• Se siguió el mismo criterio de las fases anteriores. • Las publicaciones de redes sociales se codificaron a través de Atlas.ti de manera semi automática a través de diccionarios.	Test empíricos (Beach y Pedersen, 2016). Construcción de mecanismo causal.

Resultados

El análisis histórico de las relaciones de poder permitió segmentar el caso en seis fases. La negociación del poder de la FAES (1989-1992) marcó el inicio de la reducción del protagonismo militar tras los Acuerdos de Paz. Luego, durante el reacomodo de poder (1992-1995), la institución castrense buscó preservar su influencia, especialmente sobre la PNC. En la fase de institucionalización de la PNC (1996-2003), esta asumió plenamente la seguridad interna, mientras la FAES perdió visibilidad política. Con la militarización (2004-2009), la política criminal punitiva devolvió protagonismo a los militares y consolidó agendas corporativas. En el periodo de doble discurso (2009-2019), el Ejecutivo combinó narrativas de prevención y represión sin controlar las desviaciones policiales, manteniendo la presencia militar en seguridad interna.

Finalmente, la fase de profundización de las desviaciones (2019-2023) evidenció la participación partidaria de la FAES y la PNC bajo un liderazgo con alta legitimidad y resultados inmediatos en seguridad, lo que reforzó los intereses corporativos. A continuación, se exponen los hallazgos de cada fase, siguiendo una línea expositiva en la que se describe la característica principal de la etapa y la evidencia recolectada se presenta de manera sintética en un cuadro. Posteriormente, se cierra con una valoración general de los hallazgos de cada periodo. Luego de revisar las seis fases, se presenta una sección en la que se evalúa la calidad de los datos y se construye el mecanismo causal inferido.

Fase uno: Negociación del poder de la Fuerza Armada (1989-1992)

La primera fase se caracterizó por las negociaciones de paz orientadas a reducir el poder de la Fuerza Armada y subordinarla al control civil. Aunque el Ejecutivo promovió mecanismos para limitar sus prerrogativas históricas, la institución mostró resistencia ante decisiones que comprometían su autonomía. El contexto nacional e internacional fue decisivo para fortalecer al sector civil: la imposibilidad de lograr una victoria militar, la disminución del apoyo económico y político de Estados Unidos tras los abusos cometidos, y el desgaste histórico de los regímenes militares debilitaron significativamente la posición de la FAES (Huezo, 1997).

Tabla 3. Evidencia sobre los posibles mecanismos de la fase uno[1]

Actor	Mecanismos estructurales	Mecanismos institucionales	Mecanismos narrativos
Ejecutivo → Fuerza pública	--	• Remoción de oficiales contrarios a la negociación (El Mundo, 1990). • Inclusión de representante militar en la mesa de negociación (Huezo, 1997). • Mantenimiento de autonomía militar en conducción de la guerra para evitar ruptura institucional (Comisión de Derechos Humanos de El Salvador [CHDS], 1989; Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador [ONUSAL], 1991). • Firma de los acuerdos de paz preliminares y los acuerdos definitivos en enero de 1992 (Organización de las Naciones Unidas, 1991).	• Presentación de la subordinación militar como parte necesaria de la transición democrática (Presidencia de la República, 1991). • Reconocimiento público del papel de la FAES en el proceso de paz para facilitar la aceptación de reformas (Presidencia de la República, 1991). • Silencio y relativización ante señalamiento de abusos (CHDS, 1989; EDH, 1991b; ONUSAL, 1991).
Fuerza pública → Ejecutivo	--	• Motín de la Fuerza Aérea para influir en nombramiento del Ministro de Defensa (Lemus y Labrador, 2012). • Protesta callejera organizada por la FAES como muestra de respaldo popular a su posición (El diario de Hoy [EDH], 1991e; Diario el Mundo, 1991; Revista de Estudios Centroamericanos, 1991). • Incorporación de más representantes militares en la mesa de negociación (Diario Latino, 1991).	• Construcción de la narrativa de amenaza insurgente frente al riesgo que ingresaran exguerrilleros a la nueva policía (EDH, 1991d).[2] • Capacidad militar para ganar la guerra y señalamiento de un plan para acabar con la FAES (EDH, 1990; EDH, 1991a; Diario el Mundo, 1989).

1 A pesar de la amplitud de fuentes, no se encontró evidencia de todos los mecanismos previstos, lo cual dependió de la viabilidad de la información. En estos casos, el lector advertirá espacios vacíos en las casillas correspondientes.

2 Las notas de prensa que sustentan mecanismos desde la fuerza pública hacia el Ejecutivo reflejan puntos de vista de jefes militares o policiales, publicaciones institucionales y coberturas de eventos en los que pueden inferirse acciones de influencia realizadas tanto por la élite militar-policial como por elementos operativos, siempre que dichas acciones tuvieran una orientación de poder corporativo relacionada con las tensiones analizadas.

En síntesis, la primera fase reveló una tensión pronunciada respecto del control civil y la autonomía militar. El Ejecutivo buscó subordinar a la FAES mediante nombramientos y movimientos de figuras clave, a la vez que garantizó su protección y continuidad como actor permanente. La Fuerza Armada, aunque resistió y trató de conservar su influencia, aceptó finalmente una reducción significativa de su poder político y social. El resultado fue la transición hacia un nuevo arreglo institucional que recortó la autonomía castrense, aunque no eliminó sus capacidades de presión (Samayoa, 2002). En la base de este proceso también se advierte la tensión ideológica entre civilismo y corporativismo, evidente en la desconfianza mutua que se infiere de varias acciones.

Fase dos: Reacomodo de poder de la Fuerza Armada (1992-1995)

Esta fase se concentra en los procesos vinculados con la implementación de los Acuerdos de Paz. Se trató de un periodo marcado por fuertes tensiones entre el control civil y la autonomía militar, así como entre el corporativismo y el civilismo. Durante esta etapa, los Acuerdos establecieron la disolución y desmovilización de los cuerpos de seguridad interior adscritos al Ministerio de Defensa —Policía Nacional, Policía de Hacienda y Guardia Nacional— y la creación de una nueva institución: la PNC.

Tabla 4. Evidencia sobre los posibles mecanismos de la fase dos

Actor	Mecanismos estructurales	Mecanismos institucionales	Mecanismos narrativos
Ejecutivo → Fuerza pública	• Reducción del pie de fuerza militar y disolución de unidades contrainsurgentes (Costa, 1999; Villalobos, 2001). • Creación y financiamiento de la PNC y ANSP (Academia Nacional de Seguridad Pública) (Costa, 1999; Samayoa, 2002). • Se otorgó más financiamiento a antiguos cuerpos militares que a nuevos civiles (Costa, 1999).	• Leyes y decretos que limitaron la depuración de la Fuerza Armada (Costa, 1999; Silva, 2014). • Retrasos para la desmovilización de la antigua Policía Nacional y la conformación de la PNC (Costa, 1999). • Participación de FAES en tareas de seguridad interior (Costa, 1999; Villalobos, 2001). • Tolerancia frente a actos de corrupción y al involucramiento de militares en grupos armados ilegales con fines políticos (EDH, 1992a; El Editor, 1994). • El Ejecutivo integró a oficiales de la extinta Policía Nacional como asesores dentro de la nueva PNC (Costa,1999).	• Ocultamiento de información sobre los oficiales que debían ser depurados (EDH, 1992b; LPG, 1992a). • Relativización de graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la FAES (EDH, 1992e). • El incremento de la delincuencia entre 1992 y 1993 fue interpretado como consecuencia directa del vacío de autoridad generado por la desmovilización de los cuerpos de seguridad adscritos a Defensa (Costa, 1999)

Fuerza pública → Ejecutivo	--	• Jefes militares cuestionaron el proceso de depuración castrense, mientras circularon rumores sobre un posible golpe de estado (EDH, 1992b; EDH, 1992c; EDH, 1992d; Diario Latino, 1992; LPG, 1992b). • La influencia militar se mantuvo en la PNC mediante la incorporación de al menos 25 oficiales provenientes de la antigua estructura policial (Silva, 2014; Costa, 1999)	--

La fase concluyó en diciembre de 1994 con la desmovilización de la Policía Nacional y la consolidación operativa de la PNC. El Ejecutivo buscó cumplir los compromisos de paz sin perder el control sobre la FAES, evidenciando una estrategia ambivalente que combinó concesiones y preservación del poder corporativo. Por un lado, ejerció control civil; por otro, fue permisivo en el plano informal, en medio de un ambiente de mutua desconfianza ideológica. En síntesis, este periodo representó una reconfiguración del poder militar respaldada y administrada por el Ejecutivo.

Fase tres: Institucionalización de la PNC (1996-2002)

Esta fase marca la normalización institucional de la FAES y la PNC tras el reacomodo interno de fuerzas, lo que permitió al Ejecutivo ganar estabilidad y gobernabilidad. Sin embargo, este proceso coexistió con un incremento de la delincuencia y una alta preocupación por la inseguridad, que en 1996 se convirtió en la principal preocupación ciudadana (Instituto Universitario de Opinión Pública [Iudop], 1997). Pese a la apariencia de equilibrio, persistieron tensiones entre control civil y autonomía, entre civilismo y corporativismo, así como entre los procedimientos institucionales y los resultados frente a la delincuencia.

Tabla 5. Evidencia sobre los posibles mecanismos de la fase tres

Actor	Mecanismo estructural	Mecanismo institucional	Mecanismo discursivo
Ejecutivo → Fuerza pública	--	• Tolerancia institucional frente a corrupción, abusos y delitos cometidos por miembros de la PNC y la FAES (Instituto de Derechos Humanos de la UCA [IDHUCA], 2002; IDHUCA, 2004; IDHUCA, s. f.; Silva, 2016) • Uso político de los ascensos militares con finalidades político-partisanas (Proceso, 1999; 2000a; 2000b). • Participación de la FAES en patrullajes conjuntos con la PNC (Servicio Social Pasionista [SSPAS], 2022).	• Presentación pública de la PNC como un cuerpo técnico y eficaz (Barrera, 1998; Henríquez, 1998;), pese a que en la práctica la seguridad pública dependía crecientemente de la FAES (Fuentes y Henríquez, 1998). • Legitimación implícita del rol militar en seguridad interna (Fuentes y Henríquez, 1998).
Fuerza pública → Ejecutivo	• Consolidación de poder económico del estamento militar mediante control o participación en al menos 38 empresas en sectores como seguridad privada, manufactura, transporte, pesca, salud y educación (Revista Enfoques, 1998).	Implementación del Plan Arce 2005 en la FAES (2000–2005) para ampliar la colaboración militar en el mantenimiento de la paz interna: institucionalización del apoyo militar a la seguridad pública como práctica permanente (Romero, Cáceres y Santamaría, 2002; SSPAS, 2022).	Se presentó a la FAES como subordinada al poder civil, pero central en el orden y la seguridad bajo el concepto de seguridad integral (Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, 1998). Construcción de una imagen militar moral, obediente y legitimada socialmente. (Martínez-Uribe, 2000)

En esta fase se consolidó una aparente normalización de la seguridad tras los Acuerdos de Paz, aunque persistieron algunos problemas y desviaciones. Nótese que los problemas relacionados con los ascensos se vinculan con la tensión entre control civil y autonomía; asimismo, la presión por obtener resultados frente al delito facilitó la desatención de procedimientos profesionales. El Ejecutivo buscó respuestas rápidas al problema de la inseguridad, mientras la FAES mantuvo su presencia en la seguridad interna y reforzó su posición social. La PNC, aunque alcanzó cierta estabilidad institucional, continuó en proceso de desarrollo y enfrentó episodios de corrupción que limitaron su protagonismo.

Fase cuatro: Militarización (2003-2009)

La cuarta fase corresponde a la implementación de los planes Mano Dura y Súper Mano Dura, políticas públicas centradas en la persecución de pandillas mediante operativos conjuntos entre la PNC y la FAES, detenciones masivas, reformas penales y creación de unidades policiales especializadas (Villamariona, 2019).

Tabla 6. Evidencia sobre los posibles mecanismos de la fase cuatro

Actor	Mecanismo estructural	Mecanismo institucional	Mecanismo discursivo
Ejecutivo → Fuerza pública	• Mejora salarial escalonada para el personal policial en 2008 frente al incremento de operatividad (Muñoz, 2017). • Incremento del 55% de efectivos de la FAES en tareas de seguridad pública (Villamariona, 2019).	• Implementación de planes mano dura concentrados en detenciones masivas (PNC, 2003). • Tolerancia institucional frente a abusos y violaciones de derechos humanos (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos [PDDH], 2007).	• Uso de metáforas bélicas ("guerra total", "barrerán a las maras") y una retórica tecnocrática centrada en indicadores de eficacia y tecnología de vigilancia (Zometa, 2004a, 2004b) • Espectacularización mediática de la seguridad (Martel, 2006; Wolf, 2017). • Consolidación de una percepción social de la inseguridad asociada al accionar de las pandillas e incremento del miedo al delito (Villamariona, 2019)
Fuerza pública → Ejecutivo	--	• Fortalecimiento del corporativismo policial ante exigencias operativas del Ejecutivo (Martínez y Navarro, 2021; Villamariona, 2019). • Consolidación de una estructura de mando policial influida por exmilitares transferidos a la PNC en 1994 (Silva, 2016; Policías retirados, comunicación personal, 2024).	Mientras la PNC enfrentó desgaste por la sobrecarga operativa y los malos resultados en el control delictivo, la FAES consolidó una imagen de actor disciplinado y eficaz que apoyaba al Estado gozando de mayor reconocimiento popular (IUDOP, 2004, 2009; Villamariona, 2019).

Se expresa una necesidad política de orientar el accionar de la fuerza pública hacia los planes gubernamentales, lo cual implicó laxitud en el control civil al tolerar violaciones de derechos humanos con el propósito de promover el alineamiento esperado. A pesar del desgaste de la imagen de la fuerza pública debido a los malos resultados alcanzados frente al delito, el efecto para ambas instituciones fue el empoderamiento operativo y político (Silva, 2016; Villamariona, 2019). Sin embargo, la alta operatividad policial-militar posicionó nuevas demandas corporativas que plantearon más tensiones con el Ejecutivo e incrementaron la autonomía institucional en el corto plazo.

Fase cinco: Doble discurso (2009-2019)

Esta fase marca un punto de inflexión en las relaciones entre el Ejecutivo y la fuerza pública con la llegada al poder del FMLN, antiguo grupo insurgente firmante de los Acuerdos de Paz. El cambio de gobierno generó expectativas en la política criminal y en el control civil de las instituciones de seguridad; sin embargo, dichas expectativas no se concretaron. El nuevo Ejecutivo enfrentó la persistencia de estructuras corporativas dentro de la PNC y la FAES, así como tensiones ideológicas históricas que limitaron su margen de acción. Además, en este periodo se agudizó la amenaza delictiva de las pandillas, lo que cuestionó la capacidad estatal para controlar el territorio (Segovia et al., 2016).

Tabla 7. Evidencia sobre los posibles mecanismos de la fase cinco

Actor	Mecanismo estructural	Mecanismo institucional	Mecanismo discursivo
Ejecutivo → Fuerza pública	• El despliegue militar en seguridad pública se triplicó en 2019 (Villamariona, 2019). • Implementación de bonos económicos para miembros de la PNC y la FAES tras el repunte de violencia en 2015 como incentivo operativo (Velásquez y Reyes, 2015).	• Apertura de investigaciones por corrupción dentro de la PNC (Silva, 2016). • Nombramiento inicial de autoridades policiales para impulsar reformas orientadas a investigación criminal, prevención y policía comunitaria (PNC, 2009). • Posterior sustitución de autoridades civiles por mandos militares en seguridad pública en 2012 (Silva, 2016; Villamariona, 2019; Arauz, Martínez y Saínz, 2013). • Protección hacia la FAES en casos de violaciones a derechos humanos (Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, 2025; Labrador, 2011). • Tolerancia institucional frente a ejecuciones extrajudiciales y grupos de exterminio dentro de la policía (Rauda y Cáceres, 2019; Valencia, 2016).	• Construcción de una narrativa legitimadora de la actuación de la fuerza pública: policías y militares presentados como "Héroes de El Salvador", defensores del orden y de la patria (Dada, 2016).
Fuerza pública → Ejecutivo	--	• Resistencia corporativa frente a investigaciones de la Inspectoría General PNC (Ávalos, 2016; Arauz, 2011). • Críticas públicas de oficiales militares al presidente (Romero, 2012a; 2012b). • Consolidación del poder político de la FAES a través de nombramiento de militares en puestos civiles (Silva, 2016). • Gobernabilidad interna asegurada mediante grupo de policías que provenían de la FAES (Silva, 2016). • Protestas laborales dentro de la PNC y creación del Movimiento de Trabajadores de la PNC (EDH, 2016; Canal 12, 2019; Peña. 2016).	• Desgaste progresivo de la legitimidad pública de la PNC y la FAES debido al incremento superlativo de homicidios y extorsiones. (IUDOP, 2012, 2018). • Mayor visibilidad del estamento militar mediante pronunciamientos públicos y participación en eventos políticos, proyectando a la institución militar como actor relevante en la esfera política (LPG, 2013; Velásquez, 2018).

En general, el liderazgo civil fue muy débil en este periodo. Un alto funcionario del FMLN reveló en 2019 que su gobierno temió un posible golpe de Estado (Rauda, 2019), lo que explicaría ciertos episodios de protección y tolerancia hacia el estamento militar. En síntesis, esta fase estuvo

marcada por una dinámica compleja de control civil y resistencia institucional. El Ejecutivo enfrentó la reticencia de la fuerza pública, pero dependió de ella para sostener una política criminal ambivalente, que osciló entre la prevención y la represión.

El país registró en 2015 la tasa de homicidios más alta del mundo, lo que llevó a privilegiar los resultados sobre los procedimientos. Sin embargo, esta dinámica punitiva desbordó las capacidades estatales y profundizó el corporativismo, la autonomía operativa y las desviaciones procedimentales dentro de la PNC y la FAES. Se destaca, de manera especial, la creación de un movimiento de trabajadores en la PNC que realizó protestas en la calle. Esto revela las complejidades inherentes a gobernar el aparato de seguridad.

Fase seis: profundización de las desviaciones (2019-2023)

La sexta fase se distingue por la llegada al poder de un presidente ajeno a los partidos tradicionales surgidos del conflicto armado, cuya alta popularidad —superior al 85 % (Segura, 2020)— se sostuvo en la promesa de restablecer el orden y la seguridad pública tras el descrédito de los gobiernos del FMLN. Este nuevo escenario político reconfiguró profundamente las relaciones del Ejecutivo con la fuerza pública, marcando un punto de inflexión en la gestión de la seguridad. Durante este periodo se registró la mayor intensidad y frecuencia de las desviaciones en el uso de la fuerza, acompañadas de una creciente lealtad operativa de la PNC y la FAES al liderazgo presidencial.

Tabla 8. Evidencia sobre los posibles mecanismos de la fase seis

Actor	Mecanismo estructural	Mecanismo institucional	Mecanismo discursivo
Ejecutivo → Fuerza pública	• Expansión sin precedentes del gasto militar con un incremento del 77% entre 2019 y 2022; mientas la PNC solo incrementó 24% en el mismo periodo (Benítez, 2022). • Ampliación del tamaño del ejército con la meta de alcanzar 40,000 soldados -casi el doble que policías. (Buil, 2021; Bernal y Sandoval, 2023) • Mantenimiento y ampliación de bonificaciones económicas para policías y militares (Parrillas, 2021; Presidencia de la República, 2020).	• Implementación del Plan Control Territorial, que consolidó el protagonismo operativo de la FAES en seguridad pública y desde su implementación disminuyeron los homicidios (Arévalo, 2023; Quintanilla, 2025; Insight Crime, 2025). • Utilización de la fuerza pública para presionar políticamente al Legislativo durante la irrupción en la Asamblea en febrero de 2020 (Guzmán, Rauda y Alvarado, 2020; Policías retirados, comunicación personal, 2024). • Protección de mandos policiales y militares frente a recomendaciones de la Asamblea Legislativa para destituirlos (Amaya, 2020; Policías retirados, comunicación personal, 2024).	• Personalización del liderazgo presidencial mediante una relación simbólica directa con la fuerza pública (Cristancho y Rivera, 2021; Policías retirados, comunicación personal, 2024). • Narrativa de dignificación institucional basada en mejoras económicas, respaldo político y logros de seguridad (Parrillas, 2021; Presidencia de la República, 2020).

		• Anulación de los contrapesos institucionales tras la destitución del fiscal general y magistrados de la Corte Suprema en 2021 (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2024). • Ampliación del rol de la FAES en tareas civiles durante la pandemia (Diario El Mundo, 2025). • Depuración de mandos policiales vinculados al proyecto original de la PNC (Beltrán, 2022; Erazo, 2022; Policías retirados, comunicación personal, 2024). • Implementación del Régimen de Excepción en 2022 que amplió la libertad operativa de la PNC y la FAES sin supervisión judicial; además, disminuyó los homicidios y sometió a las pandillas (CIDH, 2024; Insight Crime, 2025; Martínez, Lemus y Martínez; 2023; Policías retirados, comunicación personal, 2024).	
Fuerza pública → Ejecutivo	--	• Consolidación de un patrón de obediencia desviada basado en lealtad personal al presidente (Guzmán, Rauda y Alvarado, 2020; Policías retirados, comunicación personal, 2024). • Fortalecimiento de redes de mando dentro de la PNC articuladas con la FAES (Policías retirados, comunicación personal, 2024). • Reducción de los espacios de resistencia institucional tras la eliminación de la división de poderes (CIDH, 2024; Policías retirados, comunicación personal, 2024) • Consolidación del clientelismo como mecanismo de ascenso y control interno en ambas instituciones (policías retirados, comunicación personal, 2024; Espinoza, 2021b). • Debilitamiento de la resistencia corporativa tras sanciones a oficiales críticos y neutralización del Movimiento de Trabajadores de la PNC (Beltrán, 2020, 2022; Diario Colatino, 2020; Espinoza, 2021b).	• Construcción de una cultura institucional de lealtad al liderazgo presidencial más que a la misión constitucional (Policías retirados, comunicación personal, 2024). “¡Nuestra misión está clara! Continuamos apoyando cada actividad que realiza el gobierno del Presidente @nayibbukele, en beneficio del pueblo salvadoreño (…)” (FUERZARMADASV, 2021) • Aceptación simbólica del liderazgo presidencial como fuente de autoridad y estabilidad institucional (policías retirados, comunicación personal, 2024). “Puedo dar fe que el trabajo del Sr. Presidente @nayibbukele es en tiempo real, no es solamente durante el día, el trabajo ha sido continuo, constante, es impresionante ese liderazgo, él está analizando cada momento” (PNCSV, 2022). • Clientelismo corporativo: se mencionan mejoras operativas a la Policía y Fuerza Armada, pero no se concep-

tualiza como parte del deber ser institucional, sino como consecuencia de la voluntad presidencial (Policías retirados, comunicación personal, 2024). “Esta administración está comprometida con la dignificación del personal, me complace dotar de uniformes a las STO, gracias presidente…”, (PNCSV, 2020).

En conjunto, esta fase se caracteriza por la desaparición de una resistencia interna significativa y por el alineamiento de la PNC y la FAES con el Ejecutivo. Sin embargo, este alineamiento, que podría considerarse normal en términos administrativos, se produce en un contexto de debilitamiento de los mecanismos civiles democráticos de control. Esto ha beneficiado tanto los intereses corporativos de la fuerza pública como los intereses políticos del Ejecutivo; además, ha liberado la tensión entre procedimientos y resultados operativos. En general, ha ocurrido un alineamiento desviado de intereses, en el que ambas partes se han beneficiado.

Mecanismo causal inferido

Se presenta una reconstrucción del proceso de inferencia causal. En primer lugar, se asignaron categorías analíticas a la información específica plasmada en los seis cuadros anteriores. Asimismo, se analiza la calidad de la evidencia recolectada con el propósito de evaluar su aporte al supuesto de investigación. Para ello, se aplicaron las pruebas empíricas propuestas por Beach y Pedersen (2016). Las pruebas empíricas propuestas por Beach y Pedersen (2016) evalúan el valor probatorio de la evidencia de menor a mayor importancia:

a. Straw-in-the-wind (SiW): evidencia débil que solo incrementa marginalmente la plausibilidad de la hipótesis.
b. Hoop test (HT): evidencia necesaria; si no aparece, la hipótesis queda descartada.
c. Smoking gun (SG): evidencia fuerte que confirma la hipótesis si aparece.
d. Doubly decisive (DD): evidencia que confirma una hipótesis y descarta otras posibles.

La asignación de estas categorías se realizó mediante una evaluación cualitativa del valor inferencial de cada evidencia para aportar al mecanismo causal. Para ello, se consideró la calidad de las fuentes, su consistencia cronológica y teórica con el supuesto de investigación, así como la convergencia entre distintas fuentes de información (Montano, Elsenbroich, Font y Ribeiro, 2024). A partir de estos elementos, se valoró la capacidad de cada evidencia para constituirse como indicio contextual, condición necesaria, evidencia suficiente o evidencia capaz de descartar hipótesis alternativas, conforme a la tipología de pruebas propuesta por Beach y Pedersen (2016).

Tabla 9. Criterios para aplicación de prueba empírica

Tipo de prueba	Rasgo dominante	Criterios analíticos
SiW	Baja unicidad y baja certeza	Coherencia contextual
HT	Alta certeza y necesidad	Secuencia causal indispensable
SG	Alta unicidad y suficiencia	Evidencia difícilmente explicable por hipótesis rivales
DD	Alta certeza y alta unicidad	Evidencia necesaria y suficiente + descarte de hipótesis alternativas

Nota. Elaboración propia a partir Beach y Pedersen, 2016.

A continuación, el lector podrá observar los posibles mecanismos causales identificados y evaluar la calidad de la evidencia presentada.

Tabla 10. Evidencia y su valor probatorio

Supuesto de investigación: profundización de las desviaciones partidarias en el rol de la fuerza pública durante el primer gobierno de la AB.

Fases/ Evidencia	Evidencia y posible mecanismo (Ejecutivo hacia fuerza pública)	Test	Evidencia y posible mecanismo (fuerza pública hacia Ejecutivo)	Test
Fase uno: Reacomodo de poder de la Fuerza Armada (1989-1992)				
Evidencia estructural	N/A		N/A	
Evidencia institucional	• Movimiento de jefaturas. • Representación en mesa de negociación. • Libertad de acción operativa contrainsurgente. • Firma de Acuerdos de Paz.	• SiW. • HT. • HT. • SG.	• Motín en Fuerza Aérea. • Manifestación de calle.	• SG. • SG.
Evidencia discursiva	• Subordinación militar. • Rol profesional de FAES en guerra y en paz. • Silencio antes abusos.	• SG. • SG. • SG.	• Fortaleza militar para ganar la guerra. • Amenaza insurgente en la nueva policía. • Plan para acabar FAES.	• HT. • HT. • HT.
Fase dos: Reacomodo de poder de la Fuerza Armada (1992-1995)				
Evidencia estructural	• Reducción de recursos FAES. • Financiamiento desigual.	• SG. • SiW.	N/A	
Evidencia institucional	• Protección institucional. • Retrasos para desmovilización. • Incorporación de FAES en seguridad interior. • Tolerancia hacia la corrupción. • Incorporación de exmilitares en PNC.	• SG. • HT. • SG. • HT. • HT.	• Golpes de sable. • Cuestionamientos al proceso de depuración. • Incorporación de militares a nueva policía.	• SG. • SG. • SG.

Evidencia discursiva	• Ocultamiento de información para depuración. • Relativización de violaciones a derechos humanos. • Incremento de delincuencia se debe al vacío de autoridad.	• SG. • HT. • HT.	N/A	
Fase tres: Institucionalización de la PNC (1996-2002)				
Evidencia estructural	N/A		• Poder económico de estamento militar en seguridad privada.	• SiW.
Evidencia institucional	• Tolerancia hacia la corrupción y abusos. • Uso político de ascensos. • Participación FAES en seguridad interior.	• SG. • HT. • SG.	• institucionalización del apoyo militar a la seguridad pública	• SG.
Evidencia discursiva	• PNC dual: técnica y eficaz, pero dependiente de la FAES.	• HT.	• FAES subordinada y obediente. • Concepto de seguridad integral. • Legitimidad moral y social para FAES.	• SG. • HT. • HT.
Fase cuatro: Militarización (2003-2009)				
Evidencia estructural	• Incremento salarial PNC.	• HT. • HT.	N/A.	
Evidencia institucional	• Política criminal punitiva. • Tolerancia hacia corrupción y abusos. • Incremento de participación militar en seguridad pública.	• SG. • HT. • HT.	• Agenda corporativa de beneficios policiales. • Gobernabilidad interna en la PNC por grupo de exmilitares.	• SG. • SG.
Evidencia discursiva	• Seguridad como guerra. • Espectacularización de seguridad. • Incremento de inseguridad subjetiva.	• HT. • SG. • SG.	• Desgaste desigual en la imagen de PNC y FAES por malos resultados.	• HT.
Fase cinco: Doble discurso (2009-2019)				
Evidencia estructural	• Más despliegue militar en seguridad pública. • Implementación de bonos económicos a FAES y PNC.	• SG. • SG.	N/A.	
Evidencia institucional	• Investigación de la corrupción policial (inicial). • Reorientación de la política criminal. • Nombramiento de militares en seguridad interior. • Protección a FAES en casos de abusos. • Tolerancia a grupos de exterminio en PNC.	• SG. • SG. • SG. • SG. • SG.	• Resistencia a investigaciones internas. • Críticas públicas al presidente. • Militares en posiciones claves en seguridad pública. • Gobernabilidad interna en la PNC por grupo de exmilitares. • Agenda corporativa: protestas laborales en PNC.	• SG. • HT. • SG. • HT. • SG.

Evidencia discursiva	• Reconstrucción heroica de PNC y FAES.	• HT.	• Desgaste de imagen PNC y FAES: malos resultados. • Visibilidad política del estamento militar.	• SG. • SG.
Fase seis: Profundización de las desviaciones (2019-2023)				
Evidencia estructural	• Incremento presupuestal a FAES y PNC. • Ampliación de bonificaciones económicas a FAES y PNC.	• SG. • SG.	N/A.	
Evidencia institucional	• Incremento de participación militar en seguridad pública. • Órdenes desviadas desde el Ejecutivo para actuar contra otros órganos de Estado. • Protección de oficiales militares y policiales. • Depuración de opuestos. • Anulación de contrapesos institucionales en el Estado. • Otorgamiento de mayor libertad operativa sin supervisión. • Eficacia para disminuir homicidios y controlar pandillas.	• SG. • SG. • SG. • SG. • SG. • SG. • SG.	• Obediencia desviada. • Redes de mando vinculadas a FAES dentro de PNC. • Clientelismo. • Debilitamiento de agenda corporativa. • Anulación de espacios para discernir.	• SG. • SG. • SG. • SG. • SG.
Evidencia discursiva	• Dignificación policial y militar. • Relación simbólica presidente y fuerza pública.	• SG. • SG.	• Lealtad al liderazgo presidencial. • Presidente como fuente de legitimidad y guía. • Clientelismo discursivo.	• SG. • SG. • SG.

Al revisar la evidencia, puede afirmarse que sí ha ocurrido una profundización de las desviaciones partidarias en el rol de la fuerza pública durante la última administración presidencial. Sin embargo, es necesario inferir categorías analíticas densas que capturen las piezas necesarias del proceso causal. El mecanismo causal unificado que explica el supuesto de investigación es el siguiente:

Tabla 11. Mecanismo causal propuesto

Mecanismo	Tipo de evidencia	Importancia/Justificación	Razonamiento contrafactual
FAES fuerte histórica y actualmente. ↓	SG	Característica de actor necesaria para el resultado/ Datos diacrónicos triangulados y teóricamente consistentes.	Una fuerza armada sin fortalezas acumuladas se volvería menos relevante para la participación política.
PNC influida por la FAES, pero importante para la seguridad interior. ↓	SG	Característica de actor necesaria para el resultado/ Datos diacrónicos triangulados y teóricamente consistentes.	Una PNC profesional y menos influida por la FAES ofrecería más criterios profesionales en seguridad pública que dificultarían su alineamiento partisano.
Gobiernos previos con bajo liderazgo y malos resultados en seguridad. ↓	SG	Condición antecedente necesaria/ Datos diacrónicos triangulados y teóricamente consistentes.	Liderazgos democráticos eficaces para controlar el crimen habrían prevenido la ideologización corporativa.
Alineación institucional de poderes bajo el nuevo gobierno. ↓	SG	Condición institucional actual necesaria y suficiente/ Datos diacrónicos triangulados y teóricamente consistentes.	La vigencia de controles civiles democráticos habría facilitado el disenso en la fuerza pública y en el Estado, dificultando la partidización.
Política punitiva eficaz para disminuir los homicidios y para controlar a las pandillas. ↓	SG	Condición necesaria que aporta legitimidad popular y favorece el pacto político; también, desencadena desviaciones procedimentales/ Datos sincrónicos triangulados y teóricamente consistentes.	Alta criminalidad, victimización de agentes de la fuerza pública y cuestionamiento del control territorial estatal generarían malestar y desmotivación en la fuerza pública.
Atención de agenda corporativa de la fuerza pública en la actual administración. ↓	SG	Elemento necesario que favorece el pacto político/ Datos sincrónicos triangulados y teóricamente consistentes.	La restricción de recursos hacia la fuerza pública, dada su ideologización corporativa, dificultaría su alineamiento.
Atención de intereses profesionales-operativos de la fuerza pública en la actual administración.	SG	Elemento necesario que favorece el pacto político/ Datos sincrónicos triangulados y teóricamente consistentes.	La tensión entre procedimientos y resultados generaría resistencia en la fuerza pública para partidizarse.
Resultado: Profundización de las desviaciones partidarias en el rol de la fuerza pública durante el primer gobierno de la AB.			

Las primeras dos variables del mecanismo son de carácter histórico: necesarias, pero no suficientes para causar el supuesto de investigación. Por otro lado, la variable "gobiernos previos ineficaces en seguridad" constituye un detonante del proceso actual, pues no se trata solamente de una crisis de inseguridad, sino de liderazgos ineficaces para gestionarla. Esto generó tensiones con la fuerza pública, que fueron capitalizadas por la nueva administración. Finalmente, el proceso se consolida con la anulación de contrapesos institucionales bajo la AB, condición necesaria y suficiente para gestionar las tensiones con la fuerza pública de manera que convergieran intereses particulares. Por su parte, las variables posteriores consolidaron una alianza que profundizó las desviaciones partidarias, aportando elementos objetivos y subjetivos para su sostenibilidad. Todas las variables, en conjunto, constituyen el mecanismo causal identificado.

Adicionalmente, el razonamiento contrafactual pretende relativizar hipótesis rivales. Sin embargo, como sostienen Beach y Pedersen (2016), la causalidad en ciencias sociales no es lineal, pues varios mecanismos pueden producir fenómenos similares, la evidencia accesible generalmente es parcial y el acceso a los procesos causales suele ser limitado. No obstante, el mecanismo identificado permite cuestionar el alcance explicativo de algunas hipótesis alternativas. Por ejemplo, la anulación de contrapesos institucionales bajo la AB, la atención de agendas corporativas y operativas, así como la eficacia de la política punitiva, sugieren que el fenómeno no puede explicarse como una convergencia institucional democrática. Del mismo modo, las hipótesis centradas en el legado de la guerra civil —predominancia militar— o en los Acuerdos de Paz —mal implementados— resultan insuficientes para explicar la profundización contemporánea de las desviaciones en el rol de la fuerza pública, ya que tales antecedentes históricos aparecen más bien como condiciones predisponentes que como mecanismos causales autosuficientes.

Asimismo, las explicaciones centradas exclusivamente en el liderazgo presidencialista o en la guerra contra las pandillas tampoco logran explicar por sí solas el fenómeno observado, debido a que la evidencia muestra la necesidad de condiciones institucionales y corporativas que permitieran la convergencia de intereses entre el gobierno y la fuerza pública. Las hipótesis rivales identifican condiciones predisponentes o facilitadoras, pero no explican adecuadamente la articulación contemporánea del mecanismo causal. En cambio, aquí se posicionan variables nuevas y se propone entender el fenómeno bajo el concepto de militarismo civil, que será explicado a continuación.

Discusión

La revisión de estas tres décadas permite afirmar que la relación entre el Ejecutivo y la fuerza pública en El Salvador ha evolucionado hacia un modelo de militarismo civil dentro de un marco de legitimación popular y desmontaje de contrapesos democráticos. Este pacto se conceptualiza como un arreglo entre gobiernos civiles, ejércitos de fuerte tradición sociohistórica y policías debilitadas, en el que las partes se condicionan mutuamente: el gobierno controla política y partidariamente a la fuerza pública y esta, a su vez, participa en asuntos políticos que sobrepasan sus funciones legales. Como resultado, los funcionarios civiles obtienen beneficios simbólicos, operativos y de gobernabilidad relacionados con su proyecto político, mientras que la fuerza pública se beneficia en términos políticos, corporativos y simbólicos.

Asimismo, se reconocen ámbitos de poder en los que no hay interferencia: se acepta la conducción político-estratégica del liderazgo civil y la conducción operativa de la fuerza pública en sus áreas de influencia. Los productos públicos del militarismo civil incluyen, para la fuerza pública, la aplicación de un sesgo partidario en sus áreas de actuación —uso de la fuerza— como muestra de lealtad al liderazgo civil, entre otras manifestaciones de obediencia. Para el Ejecutivo, implica extender la influencia militar —más que la policial— en la sociedad y atender las agendas corporativas emergentes. Este militarismo gestiona las tensiones connaturales entre el Ejecutivo y la fuerza pública de la siguiente manera:

a. Control civil/autonomía: se ha reducido el control civil democrático a cambio de otorgar más autonomía a la fuerza pública, incluso asignándole responsabilidad en áreas que sobrepasan su especialidad. Sin embargo, el control político del Ejecutivo se ha incrementado, en tanto su objetivo es mantener la gobernanza civil-militar en los términos alcanzados.

b. Civilismo/corporativismo: se ha favorecido el corporativismo de la fuerza pública a cambio de reconocimiento y obediencia hacia la autoridad civil del Ejecutivo, en la medida en que esta capitaliza sus objetivos corporativos y ha mostrado eficacia para conducir el control delictivo. En realidad, este civilismo adquiere un carácter tutelar frente al empoderamiento político de la fuerza pública, que sigue monopolizando la fuerza.

c. Procedimientos/resultados: se ha favorecido la búsqueda de resultados en detrimento de la calidad de los procedimientos, con lo cual se ha beneficiado operativamente a la fuerza pública.

De manera diacrónica, el rastreo de procesos muestra que la FAES supo adaptarse a las reglas democráticas sin renunciar a sus lógicas corporativas. Buscó la supervivencia institucional después de la guerra (Ching, 2022), y su participación en políticas públicas civiles le permitió reinsertarse en la vida social bajo un discurso de utilidad y modernización, mientras mantenía su corporativismo y capacidad de presión política. La consecuencia de este entramado fue la erosión progresiva del control civil que, según Trinkunas (2013), no es el resultado automático de la democratización, sino un proceso político-institucional que depende de la capacidad del liderazgo civil para crear incentivos, normas y estructuras de supervisión eficaces. En el caso salvadoreño, los Acuerdos de Paz establecieron un marco normativo de subordinación, pero no consolidaron las competencias técnicas ni la autonomía institucional del poder civil.

Aunque el Ejecutivo mantuvo una relación transaccional con la fuerza pública, alternando acercamientos, concesiones y contenciones que generaron un equilibrio frágil, esta dependencia del apoyo militar para sostener la legitimidad civil debilitó los mecanismos de control y supervisión. Ello derivó en un control nominal, en el que la subordinación formal encubre relaciones de dependencia política. El componente discursivo resultó crucial para mantener esta continuidad. Desde los años noventa, el Ejecutivo promovió una narrativa de reconciliación y seguridad integral que normalizó la cooperación entre policías y militares bajo el emblema de la eficacia institucional. Con el tiempo, esta retórica derivó en una espectacularización de la seguridad, en la que la presencia militar se asoció con orden, modernidad y heroísmo. Como plantea Huntington (1995), la legitimidad del poder armado se sustenta en su eficacia funcional, mientras que, según

Pion-Berlin (2017), los gobiernos democráticos recurren al prestigio y la credibilidad castrense para afianzar su autoridad política.

En perspectiva comparada, el proceso salvadoreño no constituye una anomalía, sino una modalidad recurrente en las transiciones democráticas latinoamericanas. Stephan (1988) sostiene que estas transiciones dejaron pactos informales que garantizaron las prerrogativas militares, configurando democracias de rasgos tutelares. En El Salvador, dicho pacto civil-militar aseguró la continuidad del poder coercitivo bajo una frágil voluntad de subordinación institucional.

Más allá de las tensiones, en el rastreo del proceso se observa la combinación de dos intereses convergentes. Por un lado, la FAES ha tenido una vocación pretoriana para ocupar puestos de poder y áreas de influencia (Ropp, 1986); por otro, los gobiernos civiles han privilegiado intereses partidarios para sostenerse en el poder mediante la búsqueda de resultados rápidos. Esta combinación de intereses ha llevado a una relación de mutuo beneficio, que se volvió más eficaz durante la AB, periodo en el que las reivindicaciones corporativas de la fuerza pública han sido atendidas y el Ejecutivo capitalizó el malestar hacia los gobiernos previos mediante la exhibición de resultados rápidos.

Si bien la FAES ha tenido una tradición de liderazgo directo en la política interna nacional, ahora comparte una posición de poder en la que no requiere ocupar directamente la presidencia, a cambio de una extensión del militarismo en varios ámbitos sociales que le generan prerrogativas simbólicas y materiales. Esto es conceptualizado por Duque (2022, p. 60) como un pacto implícito, en el que "los militares aceptan la forma civil de gobierno y aceptan que otras esferas del Estado quedarán fuera de su control, en tanto el gobierno respetará las modalidades militares del régimen y sus privilegios". Trinkunas (2013) argumenta que en regímenes autoritarios prevalecen pactos de este tipo y que la colaboración de la fuerza pública suele explicarse por los beneficios corporativos que obtiene, aunque también sugiere tener en cuenta las tendencias históricas de cada país. La tradición histórica de gobiernos militares en El Salvador debe considerarse como una variable relevante para análisis prospectivos.

La vocación de liderazgo castrense directo podría imponerse si, en algún momento, el estamento militar identifica crisis políticas graves, apoyo internacional y voluntad interna dentro de su corporación para tomar directamente las riendas de la política (Duque, 2022). En este momento, esta hipótesis no parece viable en El Salvador, debido al mutuo beneficio, la legitimidad social y la estabilidad política alcanzada con este pacto de gobernabilidad. Cualquiera que sea la evolución del fenómeno en el largo plazo, el escenario actual dejará una FAES fortalecida políticamente, frente a una PNC debilitada y codependiente en la conducción de la seguridad pública. A la luz de los hallazgos, queda claro que la relación principal de poder se concentra entre el Ejecutivo y la Fuerza Armada, mientras que la PNC ha perdido protagonismo.

La PNC se ha consolidado como una institución necesaria, pero sin la importancia simbólica ni operativa suficiente para gobernar la seguridad interior de manera autónoma. En su interior ha prevalecido una agenda de intereses corporativos que, si bien son legítimos, han conducido a un franco proceso de desviación que la ha llevado a partidizarse, sin tener en cuenta los riesgos que esto supone para los derechos de la ciudadanía. La PNC ha operado crecientemente bajo marcos de confrontación interna. Warren (2021) sostiene que esto constituye una inversión de las reglas de la

guerra hacia la política, pues supone pensar la guerra por otros medios, es decir, trasladarla al plano de la política interior. Esto desnaturaliza las funciones de seguridad pública y conlleva una lógica agresiva y partidaria con alto potencial para vulnerar los derechos de la ciudadanía.

Esta discusión es relevante para el contexto latinoamericano, en el que varios países presentan rasgos de autocratización (Loeza y Torrealba, 2025). En estos procesos, algunos eventos críticos han estado marcados por desviaciones partidarias en la fuerza pública, instancias que se vuelven necesarias para desplegar estrategias de gobernanza coercitiva, tanto para provocar la autocratización como para sostenerla. Nótese que el elemento detonante del proceso causal analizado es la ineficacia de los liderazgos previos debido a los malos resultados en seguridad, lo cual fue capitalizado por la nueva administración gubernamental y alimentó la ideologización de la fuerza pública. Esto demuestra la importancia de encontrar estrategias democráticas efectivas frente a retos complejos del crimen organizado, no solo para controlar el delito, sino también para prevenir procesos de autocratización.

Conflicto de interés

No se presentó conflicto de interés en el desarrollo de la presente investigación académica. Declaramos que no mantenemos ninguna relación financiera, profesional o personal que pudiera influir en el diseño del estudio, así como en la interpretación y publicación de los resultados obtenidos. Asimismo, manifestamos el cumplimiento de las normas éticas y de integridad científica, de conformidad con las directrices establecidas por la comunidad académica y por la presente revista.

Referencias

Aguilar, J. (2017). El rol del ejército en la seguridad interna en El Salvador: lo excepcional convertido en permanente. Fundación Heinrich Böll. En AAVV Reconceptualización de la violencia en el Triángulo Norte (San Salvador: Fundación Heinrich Böll) pp. 1-26.

Amaya, S. (2020, 18 de diciembre). Asamblea Legislativa recomienda destitución del director de PNC y ministro de Defensa. Diario Co Latino. https://www.diariocolatino.com/asamblea-legislativa-recomienda-destitucion-del-director-de-pnc-y-ministro-de-defensa/

Arauz, S. (2011, 27 de mayo). Comisión que frenó investigación de policías acusados de corrupción es inconstitucional. El Faro. https://www. elfaro.net /es/201105/noticias/4216/Comisi%C3%B3nquefrenó investigaci%C3%B3 ndepolic%C3%ADasacusados decorrupci%C3%B3nesinconstitucional.htm

Arauz, S., Martínez, C., & Sanz, J L. (2013, 17 de mayo). Sala de lo Constitucional ordena salida de los generales que dirigen Seguridad y la Policía. El Faro. https://www.elfaro.net/es/201305/noticias/12113/Sala-de-lo-Constitucional-ordena-salida-de-los-generales-que-dirigen-Seguridad-y-la-Polic%C3%ADa.htm

Arévalo, K. (2023, 11 de agosto). ¿En qué consiste el "modelo Bukele" sobre la seguridad en El Salvador? Voz de América. https://www.vozdeamerica.com/a/en-que-consiste-el-modelo-bukele-sobre-la-seguridad-en-el-salvador-/7220308.html

Asamblea Legislativa de El Salvador. (1983). Constitución de la República de El Salvador (Decreto Constituyente No. 38, 15 de diciembre de 1983, reformada por D.L. No. 64, 31 de octubre de 1991). Diario Oficial No. 234, Tomo 281, 16 de diciembre de 1983. San Salvador, El Salvador.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1992). Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil (Decreto Legislativo No. 269, 25 de junio de 1992). Diario Oficial No. 144, Tomo 316, 10 de agosto de 1992. San Salvador, El Salvador.

Ávalos, J. (2023, 3 de octubre). El matón que sirvió a Bukele contra la sala de lo constitucional. Revista Gato Encerrado. https://gatoencerrado.news/2023/10/03/el-maton-de-bukele-que-opero-el-golpe-al-poder-judicial/

Barrera, S. (1998, 26 de noviembre). PNC y cafetaleros coordinan protección de café. La Prensa Gráfica, pág. 14

Bayley, D. H., & Stenning, P. C. (2016). Governing the Police: Experience in Six Democratic Countries. Transaction Publishers.

Beach, D. & Pedersen, B., R. (2016). Process-tracing methods, Foundations and Guidelines. University of Michigan.

Beltrán L., J. (2020, 20 de febrero). Subdirector de la Policía Rivera Lico es sustituido. https://amp.elsalvador.com/amp/noticias/688544/subdirector-policia-rivera-lico-comisionado-sustitucion.html

Beltrán L., J. (2022). 500 policías con más de 60 años fueron forzados a jubilarse y aún no reciben indemnización. Elsalvador.com. https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/500-policias-mas-60-anos-forzados-jubilarse-no-reciben-indemnizacion/954621/2022/

Benítez, B. (2022, 15 enero). La Fuerza Armada de Bukele goza del mayor presupuesto desde los Acuerdos de Paz. GatoEncerrado. https://gatoencerrado.news/2022/01/15/la-fuerza-armada-de-bukele-goza-del-mayor-presupuesto-desde-los-acuerdos-de-paz/

Bernal, D., & Sandoval, W. (2023, 28 de noviembre). El Salvador cuenta con el ejército más grande de la región centroamericana. La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-cuenta-con-el-ejercito-mas-grande-de-la-region-20231127-0090.html

Buil, A. (2021, 21 de julio). Bukele duplicará los efectivos del Ejército para acabar con las maras que aterrorizan a El Salvador. Euronews. https://es.euronews.com/2021/07/21/bukele-duplicara-los-efectivos-del-ejercito-para-acabar-con-las-maras-que-aterrorizan-a-el

Canal 12. (2019, 31 de mayo). Movimiento de trabajadores de la PNC reprueba al gobierno saliente. Obtenido de Canal 12: https://www.canal12.com.sv/noticia/movimiento-de-trabajadores-de-la-pnc-reprueba-al-gobierno-saliente/

Castro, M. (1983). Función política del ejército salvadoreño en el presente siglo. UCA Editores.

Ching, E. (2014). Authoritarian El Salvador: politics and the origins of the military regimes, 1880-1940. University of Notre Dame Pess.

Ching, E. (2022). Relatos de la guerra civil en El Salvador. UCA Editores.

Cristancho C., A., & Rivera, C. I. (2021). La personalización y la legitimación discursiva de. Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica, 47, 1-27.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2024). Estado de excepción y derechos humanos en El Salvador (informe). Organización de los Estados Americanos (OEA). https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/informe_estadoexcepcionddhh_elsalvador.pdf

Comisión de Derechos Humanos de El Salvador [CHDS] (1989, 27 de junio). Continúan y se incrementan violaciones a derechos humanos en el gobierno del Li. Alfredo Cristiani. La Prensa Gráfica, p. 36.

Costa, G. (1999). La Policía Nacional Civil de El Salvador, 1990-1997. UCA Editores.

Dada, C. (2016, 12 de septiembre). El dilema de la PNC, en dos tuits. El Faro. https://www.elfaro.net/es/201609/opinion/19236/El-dilema-de-la-PNC-en-dos-tuits.htm

Diario Co latino. (2020, 29 de mayo). Elementos militares piden renuncia de ministro de Defensa. Diario Co Latino. https://www.diariocolatino.com/elementos-militares-piden-renuncia-de-ministro-de-defensa/

Diario el Mundo. (1989, 13 de junio). “Si todos ayudamos, guerra terminaría en 6 meses”. Dice Cnel. Cáceres. Diario el Mundo, p. 2.

Diario el Mundo (1990, 2 de enero). El FMLN quería cambio de Bustillo, pero él decidió pedir retiro de la FAS. Diario el Mundo, p. 3.

Diario el Mundo. (1991, 9 de diciembre). Marcha de apoyo a la Fuerza Armada recorrió ayer la capital. Diario el Mundo, p. 6.

Diario el Mundo. (2025, 22 de junio). ¿Dónde y cuándo se han instalado cercos militares en El Salvador desde 2022? Diario el Mundo. https://diario.elmundo.sv/nacionales/donde-y-cuando-se-han-instalado-cercos-militares-en-el-salvador-desde-2022

Diario Latino. (1991, 9 de diciembre). F.A. agradece marcha que la oposición criticó hoy. Diario Latino, p. 7.

Diario Latino. (1992, 9 de noviembre). F.A. reitera apoyo al presidente Cristiani. Diario Latino, p. 6.

Duque D., J. (2022). Políticos y militares en Colombia, la toma del Palacio de Justicia y el Proceso 8000 ¿por qué no hubo quiebre democrático? Universidad del Valle.

Revista Estudios Centroamericanos. (1991). Crónica del mes. Revista Estudios Centroamericanos (ECA) (517-518), 1045-1057.

El Diario de Hoy [EDH]. (1990, 16 de Febrero). FA tiene capacidad para vencer a terroristas FMLN. El Diario de Hoy, pág. 2.

El Diario de Hoy [EDH], (1991a, 1 de Mayo). En complicidad con el FMLN, políticos destruyen a la F.A. El Diario de Hoy, pág. 3.

El Diario de Hoy [EDH]. (1991b, 11 de Mayo). Corte Suprema y juez en contra politización caso jesuitas. El Diario de Hoy, pág. 2.

El Diario de Hoy [EDH]. (1991c, 19 de Noviembre). Sin fundamento acusaciones contra F.A. dice gobierno. El Diario de Hoy, p. 3.

El Diario de Hoy [EDH]. (1991d, 24 de Noviembre). Policía Nacional Civil es el Caballo de Troya del FMLN. El Diario de Hoy, pág. 3.

El Diario de Hoy [EDH]. (1991e, 9 de Diciembre). Decenas de Miles Claman Paz y Rechazan Terrorismo. El Diario de Hoy, pág. 9.

El Diario de Hoy [EDH]. (1992a, 10 de abril). Mayor José Alfredo Jiménez se fuga de policía militar. El Diario de Hoy, pág. 2.

El Diario de Hoy [EDH]. (1992b, 8 de mayo). Cumplimiento de acuerdos vigila la Fuerza Armada. El Diario de Hoy, pág. 3.

El Diario de Hoy [EDH]. (1992c, 9 de noviembre). Ejercito reafirma respaldo a gobierno de Cristiani. El Diario de Hoy, pág. 11.

El Diario de Hoy [EDH]. (1992d, 17 de diciembre). Moral de la Fuerza Armada sigue alta, dicen militares. El Diario de Hoy.

El Diario de Hoy [EDH]. (1992e, 7 de noviembre). Campaña de desprestigio contra F.A: Ponce. La Prensa Gráfica, pág. 4.

El Diario de Hoy [EDH]. (2016, 27 de enero). Policías marchan contra el Gobierno y exigen mil dólares de salario. El Diario de Hoy, págs. https://historico.eldiariodehoy.com/historico-edh/9600/policias-marchan-contra-el-gobierno-y-exigen-mil-dolares-de-salario.html

El Editor. (1994). Informe del Grupo Conjunto para la investigación de grupos armados ilegales con motivación política en El Salvador (El Salvador, 28 de julio de 1994). ECA: Estudios Centroamericanos, 49(550), 857–877. https://doi.org/10.51378/eca.v49i550.7006

Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. (1998, 3-8 octubre). Defensa, Seguridad y Desarrollo Nacionales. Diario Co Latino.

Erazo, R. (2022, 12 de mayo). 3 000 agentes de la PNC y ANSP deberán someterse al retiro obligatorio por cumplir 60 años de edad. La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.

com/elsalvador/3000-agentes-de-la-PNC-y-ANSP-deberan--someterse-al-retiro-obligatorio-por-cumplir-60-anos-de-edad-20220512-0008.html

Espinoza, C. (2021a, 19 de octubre). Nuevo protocolo de PNC es ilegal y busca intimidar a la población. La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Nuevo-protocolo-de-PNC-es-ilegal-y-busca-intimidar-a-la-poblacion-20211018-0098.html

Espinoza, C. (2021b, 2 de agosto). Coroneles piden baja debido a marginación en Fuerza Armada [Artículo]. La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Coroneles-piden-baja-debido-a-marginacion-20210802-0103.html

Ekström, M., & Danermark, B. (1991). The study of power mechanisms—An interactive and generative approach to a case study of Swedish urban renewal. Scandinavian Housing and Planning Research, 8(3), 153-170. https://doi.org/10.1080/02815739108730269

Feaver, P. D. (1996). The Civil-Military Problematique: Huntington, Janowitz, and the Question of Civilian Control. Armed Forces & Society, 23(2), 149-178. https://doi.org/10.1177/0095327X9602300203

Feaver, P. D., & Gelpi, C. (2011). Choosing your battles: American civil-military relations and the use of force. Princeton University Press.

Fernández, F. (1994). Fuerzas Armadas/Sociedad: del mutuo aislamiento a la progresiva integración. En Fuerza Armada de El Salvador & ONUSAL (Eds.). Relaciones civiles-militares en el nuevo marco internacional. Fuerza Armada de El Salvador – División de Derechos Humanos de ONUSAL.

Fuentes M., L., y Henríquez, C. (1998, 2 de octubre). El 15 inicia la cosecha de café. La Prensa Gráfica, pág. 30.

FUERZARMADASV [@FUERZARMADASV]. (2021, marzo 3). "¡Nuestra misión está clara!…". [Tweet]. X (antes Twitter). https://twitter.com/FUERZARMADASV/status/1367208157131509767

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho. (2025, 4 de septiembre). Comunicado: Cuatro años sin Ley de Amnistía en El Salvador. https://www.fespad.org.sv/comunicado-cuatro-anos-sin-ley-de-amnistia-en-el-salvador/

Guzmán, V., Rauda, N., y Alvarado, J. (2020, 10 de febrero). Bukele mete al Ejército en la Asamblea y amenaza con disolverla dentro de una semana. ElFaro.net: https://elfaro.net/es/202002/el_salvador/24008/Bukele-mete-al-Ej%C3%A9rcito-en-la-Asamblea-y-amenaza-con-disolverla-dentro-de-una-semana.htm

Henríquez, C. (1998, 1 de octubre). Ejército listo para proteger cosechas de café. *La Prensa Gráfica*, pág. 24.

Huezo M., M. (1997). El tercer ejército, desafíos del ejército salvadoreño en la post guerra. Ediciones Tendencias.

Huntington, S. P. (1995). El soldado y el Estado, teoría y política de las relaciones cívico-militares. Grupo Editor Latinoamericano.

InSight Crime. (2025, 26 de febrero). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2024. InSight Crime. https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2024/

Instituto de Derechos Humanos de la UCA [IDHUCA]. (2002). Colección Verdad y Justicia N° 1. Caso Katya. San Salvador.

Instituto de Derechos Humanos de la UCA [IDHUCA]. (2004). Colección Verdad y Justicia N° 6. Caso Cadete. San Salvador.

Instituto de Derechos Humanos de la UCA [IDHUCA]. (Sin fecha). Colección Verdad y Justicia N° 7. Caso Meléndez. San Salvador.

Instituto Universitario de Opinión Pública [IUDOP]. (2004, diciembre). Encuesta de evaluación del año 2004 – Informe n.º 107 [Serie de informes]. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/informe107.pdf

Instituto Universitario de Opinión Pública [IUDOP]. (2009, diciembre). Encuesta de evaluación del año 2009 [Serie de Informes n.º 124]. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/informe124.pdf

Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP). (2012). Informe no. 131 [Serie de informes]. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/informe131.pdf

Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP). (2018). Encuesta de evaluación del año 2017: Informe No. 143 [Serie de informes]. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/INFORME-143-1.pdf

Kappeler, V. E., Sluder, R. D., & Alpert, G. P. (1998). Forces of Deviance: Understanding the Dark Side of Policing. Waveland Press, INC.

La Prensa Gráfica [LPG]. (1990, 11 de febrero). No instrumentalizar caso jesuitas, pide Fuerza Armada. La Prensa Gráfica, p. 3.

La Prensa Gráfica [LPG]. (1992a, 25 de septiembre). En confidencial quedará el informe de la Comisión Ad-Hoc. La Prensa Gráfica, p. 3.

La Prensa Gráfica [LPG]. (1992b, 16 de noviembre). Powell no vino a parar ningún golpe de Estado aseguró ministro Ponce. La Prensa Gráfica, p. 3.

La Prensa Gráfica [LPG]. (2013, 26 de Julio). Diputados en discusión por uso de FAES en protección de Munguía Payés. La Prensa Gráfica, https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Diputados-en-discusion-por-uso-de-FAES-en-proteccion-de-Munguia-Payes-20130726-0069.html.

Labrador, G. (2011, 10 de agosto). Policía sin ejecutar captura de militares requeridos por España. El Faro. https://elfaro.net/es/201108/noticias/5208/Polic%C3%ADa-sin-ejecutar-captura-de-militares-requeridos-por-Espa%C3%B1a.htm

Lemus, E. & Labrador, G. (2012, 23 de enero). Fuerza Aérea se le amotinó a Cristiani, según cables de la CIA. El Faro. https://elfaro.net/es/201201/noticias/7297/Fuerza-A%C3%A9rea-se-le-amotin%C3%B3-a-Cristiani-seg%C3%BAn-cables-de-la-CIA.htm

Loeza Reyes, L., & Torrealba Méndez, C. G. (Coords.). (2025). Procesos de autocratización en Venezuela, México, Nicaragua, El Salvador y Hungría. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Martel T., R. (2006). Las maras salvadoreñas: nuevas formas de espanto y control social. ECA: Estudios Centroamericanos, 61(696), 957–979. https://doi.org/10.51378/eca.v61i696.3585

Martínez, C., Lemus, E. & Martínez, Ó. (2023, 17 de febrero). Régimen de Bukele desarticula a las pandillas en El Salvador. El Faro. https://elfaro.net/es/202302/el_salvador/26691/R%C3%A9gimen-de-Bukele-desarticula-a-las-pandillas-en-El-Salvador.htm

Martínez R., A., & Navarro Pérez, J. J. (2021). Análisis de las políticas de seguridad ciudadana en El Salvador y su impacto en el incremento de la violencia. Revista Latinoamericana Estudios De La Paz Y El Conflicto, 2(4), 129–140. https://doi.org/10.5377/rlpc.v2i4.11373

Martínez-Uribe, A. (2000). El Salvador: percepción de élites y rol de los militares en la democracia. FLACSO-El Salvador.

Ministerio de Hacienda. (2022, diciembre). Guía del presupuesto general del estado para el ciudadano ejercicio fiscal 2003. [Link: https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/DC12_Guia_del_presupuesto_para_el_ciudadano_2003.pdf].

Miranda Baires, D. (2025). El proceso de autocratización del régimen político salvadoreño en clave sociohistórica. En L. Loeza Reyes & C. G. Torrealba Méndez (Coords.), Procesos de autocratización en Venezuela, México, Nicaragua, El Salvador y Hungría (pp. 127–154). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador [ONUSAL] (1991, 2 de diciembre). Resumen del segundo informe de ONUSAL presentado al Consejo de Seguridad de la ONU el 29 de noviembre de 1991. Diario el Mundo, p. 39.

Montano, L. J., Elsenbroich, C., Font, X., & Ribeiro, M. A. (2024). *Impact evaluation with process tracing: Explaining causal processes in an EU-Interreg sustainable tourism intervention*. Journal of Sustainable Tourism. https://doi.org/10.1080/09669582.2024.2358115

Monjardet, D. (2010). Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública. Prometeo Libros.

Muñoz, C. A. C. (2017). Los derechos laborales de los servidores públicos de la Policía Nacional Civil: Una aproximación socio-jurídica. Revista Policía y Seguridad Pública, 99-171.

Organización de las Naciones Unidas. (1991, 27 abril). Acuerdos de México entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Recuperado de https://www.derechos.org/intlaw/doc/slv10.html

Parrillas, M. (2021, 9 de febrero). La engañosa promesa de Bukele sobre el aumento salarial de los policías. GatoEncerrado. https://gatoencerrado.news/2021/02/09/la-enganosa-promesa-de-bukele-sobre-el-aumento-salarial-de-los-policias/

Parsons, C. (2007). How to map arguments in political science. Oxford University Press.

Peña, V. (2016, 27 de enero). Policías ante Casa Presidencial: "¡Que salga el nuégado!". El Faro. https://www.elfaro.net/es/201601/fotos/17920/Polic%C3%ADas-ante-Casa-Presidencial-%C2%A1Que-salga-el-nu%C3%A9gado!.htm

Peña, V. (2020, 18 de abril). Cerco militar a La Libertad. El Faro. https://elfaro.net/es/202004/ef_foto/24307/cerco-militar-a-la-libertad.htm

Pion-Berlin, D. (2017). Military missions in democratic Latin America. Palgrave Macmillan.

Policía Nacional Civil (PNC). (2003). Plan particular de la Policía Nacional Civil contra las pandillas. PNC.

Policía Nacional Civil de El Salvador. (2009). Plan Estratégico Institucional 20092014 [PEI]. https://transparencia.pnc.gob.sv/wp-content/uploads/2017/08/PEI-2009-2014.pdf

PNCSV [@PNCSV]. (2022, octubre 18). "Pueda dar fe que el trabajo del señor presidente…". [Tweet]. X (antes Twitter). https://x.com/PNCSV/status/1559546713303556097

PNCSV [@PNCSV]. (2020, agosto 27). "Esta administración está comprometida con la dignificación del pesonal…". [Tweet]. X (antes Twitter). https://twitter.com/PNCSV/status/1299031437748961282

Presidencia de la República de El Salvador (1991, 1 de mayo). Mensaje del señor presidente de la república Lic. Alfredo Cristiani al pueblo salvadoreño. El Diario de Hoy, pp. 26-27.

Presidencia de la República de El Salvador. (2020, 17 de diciembre). Gobierno del Presidente Nayib Bukele deposita salario, bono trimestral, aguinaldo y monto adicional al personal de Policía Nacional Civil y Fuerza Armada de El Salvador. https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-del-presidente-nayib-bukele-deposita-salario-bono-trimestral-aguinaldo-y-monto-adicional-al-personal-de-policia-nacional-civil-y-fuerza-armada-de-el-salvador/

Proceso. (1999, enero 14). Crisis en la Fuerza Armada [Número 838]. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". https://www.uca.edu.sv/publica/proceso/proc838.html

Proceso. (2000a, enero 26). El coronel no tiene quien lo ascienda [Número 887]. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". https://www.uca.edu.sv/publica/proceso/proc887.html

Proceso. (2000b, agosto 23). Vetos [Número 915]. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". https://www.uca.edu.sv/publica/proceso/proc915.html#not

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos [PDDH]. (2007). Violaciones a los derechos humanos por responsabilidad de la Policía Nacional Civil de El Salvador: Informe especial

dictado al 2 de julio de 2007 [Informe especial]. https://www.pddh.gob.sv/portal/wp-content/uploads/2019/03/violaciones-pnc.pdf

Quintanilla, J. (2025, 5 de septiembre). "Comandos de Seguridad": documentos oficiales revelan cómo Bukele militarizó a El Salvador desde junio de 2019. Focos TV. https://focostv.com/comandos-de-seguridad-documentos-oficiales-revelan-como-bukele-militarizo-a-el-salvador-desde-junio-de-2019/

Rauda Z., N. (2019, 21 de mayo). "El FMLN temió un golpe de Estado". El Faro. https://www.elfaro.net/es/201905/el_salvador/ 23318/%E2%80%9 CElFMLNtemi%C3%B3ungolpedeEstado%E2%80%9D.htm

Rauda Zablah, N. & Cáceres, G. (2019, 28 de agosto). PDDH: La Policía ejecutó a 116 personas entre 2014 y 2018. El Faro. https://www.elfaro.net/es/201908/ el_salvador/23592/PDDH-La-Polic%C3%ADa-ejecut% C3%B3-a-116-personas-entre-2014-y-2018.htm

Reiner, R. (2012). La política de la policía. Editorial Prometeo.

Revista Enfoques. (1998, 18 de octubre). Entre los mejor pagados. Revista Enfoques. La Prensa Gráfica, pág. 4c

Romero O., O. A., Cáceres H., G. & Santamaría V., M. (2002). La Fuerza Armada de El Salvador en el postconflicto, 1992-2002. Colegio de Altos Estudios Estratégicos.

Romero, F. (2012a, 1 de Enero). Militares con reservas ante disposiciones de Funes. La Prensa Gráfica, http://especiales.laprensagrafica.com/2012/acuerdos-de-paz/?p=440.

Romero, F. (2012b, 1 de Enero). Ministro de la Defensa pide respeto para Funes. La Prensa Gráfica, http://especiales.laprensagrafica.com/2012/acuerdos-de-paz/?p=443

Ropp, S. C. (1986). Teorías sobre el comportamiento de los militares centroamericanos. ECA: Estudios Centroamericanos, 41(451-452), 411–430. https://doi.org/10.51378/eca.v41i451-452.8563

Samayoa, S. (2002). La reforma pactada. San Salvador. UCA Editores.

San Martín, C., D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas. ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. Revista electrónica de investigación educativa, 16(1), 104-122. https://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v16n1/v16n1a8.pdf

Segovia, A., Quiñónez, L., Contreras, D., Pacheco, L., & Talavera, M. (2016). El Salvador: Nuevo patrón de violencia, afectación territorial y respuesta de las comunidades (2010-2015). Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social.

Segura, E., (2020, 28 de febrero). Bukele conserva alta aprobación. https://www.laprensagrafica.com/lpgdatos/Bukele-conserva-alta-aprobacion-20200227-0123.html

Servicio Social Pasionista [SSPAS]. (2022). Cambios y continuidades en el rol de la Fuerza Armada en la seguridad ciudadana, 1992-2022. San Salvador.

Silva A., H. (2014). Infiltrados, crónica de la corrupción en la PNC, 1992-2013. UCA Editores.

Soria, M. A. (2005). La psicología policial. En Soria Verde, M. A., & Sáiz Roca, D. (Eds.) Psicología criminal. Pearson Educación.

Stephan, A. (1988). Rethinking military politics: Brazil and the Southern Cone. Princeton University Press.

Trinkunas, H. A. (2013). The Transformation of the Bolivarian Armed Force: Venezuela. In The Routledge handbook of civil-military relations (pp. 123-134). Routledge Reino Unido.

Valencia, R. (2016, 3 de octubre). Casi que Guardia Nacional Civil. El Faro. https://www.elfaro.net/es/201610/salanegra/19277/CasiqueGuardiaNacionalCivil.htm

Velásquez, E., & Reyes, M. (2015, 7 de septiembre). Aprueban 28 millones para bonos a PNC y FAES. El Diario de Hoy https://historico.elsalvador.com/historico/156970/aprueban-28-millones-para-bonos-a-pnc-y-faes.html

Velásquez, E. (2018, 4 de agosto). David Munguía Payés: "El Fiscal perdió la cordura". El Diario de Hoy, págs. https://historico.elsalvador.com/historico/506437/david-munguia-payes-el-fiscal-perdio-la-cordura.html.

Villalobos H., J. (2001). De la tortura a la protección ciudadana. INELSA.

Villamariona, J. A. (2019). Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018. Heinrich Böll Stiftung.

Warren, N. (2021). From protection to predation, policing as the Pursuit of War by Other Means in the Third Reich. En, Jones, B. & Mendieta, E. (Eds.). The Ethics of Policing New Perspectives on Law Enforcement. NYU Press.

Williams, P. J., & Walter, K. (1997). Militarization and demilitarization in El Salvador's transition to democracy. University of Pittsburgh Press.

Wolf, S. (2017, 27 de febrero). Mano dura: el populismo ante el crimen y las pandillas. Nexos. https://seguridad.nexos.com.mx/mano-dura-el-populismo-ante-el-crimen-y-las-pandillas/

Zometa, J. [LPG]. (2004a, 10 de septiembre). 30 cabecillas clicas capturados con plan. La Prensa Gráfica, pág. 1

Zometa, J. [LPG] (2004b, 10 de septiembre). Gobernación dice crímenes han bajado. La Prensa Gráfica, pág. 14.